



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 517/2018
Bahía Blanca, 29 de noviembre 2018

VISTO

El contenido de la Resolución DCS 327/2014 “Reglamento de Aavales, Organización y Coorganización de Actividades científicas del DCS”.

Y CONSIDERANDO:

La solicitud de aval para la actividad denominada “Sextival: una propuesta lúdica sobre educación sexual integral”; a desarrollarse el día 7 de diciembre de 2018 en nuestra ciudad, presentada por las docentes Mg. Manuela Salas y Méd. Paola Buedo;

Que se trata de un festival organizado desde el Consejo de Educación Media y Superior (CEMS) de la Universidad Nacional del Sur (UNS) y el proyecto de extensión Observatorio de Género y Diversidad Sexual (OGDS), el cual se desarrolla desde este Departamento y por docentes y estudiantes;

Que la actividad está destinada a estudiantes de las escuelas de la UNS, y tratará de trabajar de manera lúdica los principios del Programa Nacional de Educación Sexual Integral (Ley Nacional N° 26.150);

Lo aprobado en sesión plenaria el 28 de noviembre;

Por ello:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Otorgar el aval para la actividad denominada “Sextival: una propuesta lúdica sobre educación sexual integral”; a desarrollarse el día 7 de diciembre de 2018 en nuestra ciudad, presentada por las docentes Mg. Manuela Salas y Méd. Paola Buedo.

ARTÍCULO 2°: Infórmese a los interesados y cumplido archívese.

Méd. PABLO J. BADR
SECRETARIO ACADÉMICO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD

Méd. Dr. PEDRO SILVERMAN
DIRECTOR DECANO
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD